

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Regulariza y Aprueba Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 14 AGO. 2015

DECRETO N° 2350 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 21 de julio de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador don MANUEL ANTONIO BUSTAMANTE LOBOS; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°520 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE y **APRUEBESE** Contrato de Trabajo por Servicio de fecha 21 de julio de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE : **MANUEL ANTONIO BUSTAMANTE LOBOS**
ESTABLECIMIENTO : Escuela Básica Santa María de Guadalupe E-683
R. U. N.
FECHA DE NACIMIENTO : 25 de enero de 1973
FUNCION : Labores de reemplazo del Celador don Pedro Jiménez Lavín.-
JORNADA : 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE : 21 de julio de 2015.-
HASTA : 30 de julio de 2015
MOTIVO : Licencia Médica
RENTA : \$ **254.493.-**
A.F.P. - SALUD : ING CAPITAL - FONASA

IMPUTASE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004.

REGULARÍCESE, ANÓTESE, REGÍSTRESE,
COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

VPMU/JMAB/IBT/QPG/CAO/ebr.-



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Sub-Depto. Finanzas.
- Sub-Depto. Personal
- Archivo.